

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2259

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 13 de junio de 2011

Término del artículo 113: 23 de junio de 2011

SUMARIO: **Acuerdo** firmado el 7 de marzo de 2011 entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Estado de Israel, para promover la educación del Holocausto. Expresión de beneplácito. **Morante**. (852-D.-2011.)

*Mariel Calchaquí. – Luis F. J. Cigogna.
– Carlos A. Favario. – Cynthia L. Hotton.
– Fernando A. Iglesias. – Pedro Molas.
– Carmen R. Nobreda. – Adrián Pérez. –
Federico Pinedo.*

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa beneplácito por el acuerdo firmado entre la UNESCO y el Estado de Israel para promover la educación del Holocausto; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el acuerdo firmado el 7 de marzo de 2011 entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Estado de Israel para promover la educación del Holocausto.

Sala de la comisión, 1° de junio de 2011.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy.
– Margarita R. Stolbizer. – Horacio
R. Quiroga. – Eduardo P. Amadeo. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa beneplácito por el acuerdo firmado entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO– y el Estado de Israel, para promover la educación del Holocausto, el 7 de marzo de 2011; luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el acuerdo firmado, el 7 de marzo de 2011, entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Estado de Israel para promover la educación del Holocausto.

Antonio A. M. Morante.

* Artículo 108 del Reglamento.